



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X
Certificado Médico			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	CTyS/SMDIF/03	
Consiste en otorgar un documento que avale el estado de salud de los usuarios			
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Art. 41, Fracciones X y XIV Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de asistencia social de carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia". Artículo 4 Reglamento Interno del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco, Sección Cuarta, Artículo 26 Manual General de Organización del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco, Capítulo VI, Numeral 3.4		
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificado Médico	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la persona requiera comprobar su estado de Salud como requisito ante alguna institución educativa, deportiva o gubernamental.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
Solicitar un Certificado Médico de manera personal	No aplica	No aplica	No aplica
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Usuario: Se presenta en las instalaciones de los consultorios médicos del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco y solicita verbalmente un Certificado médico. 2. Secretaria: Orienta al Usuario informándole costos y tiempo de espera. 3. Usuario: Realiza el pago correspondiente.		

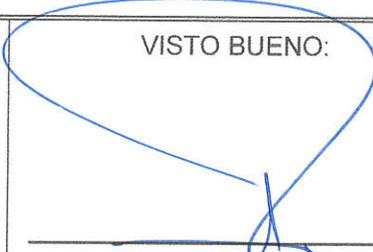


	<p>4. Secretaria: Proporciona recibo de pago e indica al Usuario el lugar donde será atendido</p> <p>5. Médico: Recibe al paciente y realiza su registro en la bitácora de Certificados médicos diarios.</p> <p>6. Médico: Realiza interrogatorio y examina al paciente tomando sus signos vitales, informándole sobre su impresión diagnóstica.</p> <p>7. Médico: Emite Certificado Médico en original y resguarda una copia para su control.</p>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 minutos para ser atendido							
COSTO:	\$50.00	Fundamento Jurídico: Tabulador aprobado por la Junta de Gobierno del SMDIF						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En el escritorio de la recepción del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	El interesado deberá acudir personalmente a las instalaciones del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco, el servicio dependerá de la cantidad de demanda atendida en el momento.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Mateo Atenco					Dirección de Atención a la Discapacidad			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Gloria Pedrozo González							
DOMICILIO:	CALLE:	Mariano Matamoros 310				NO. INT. Y EXT.:	SN	
COLONIA:	Barrio de la Concepción			MUNICIPIO:	San Mateo Atenco			
C.P.:	52105	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
728	2872425		NA	NA	NA			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	NA							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NA							
DOMICILIO:	CALLE:	NA				NO. INT. Y EXT.:	NA	



COLONIA:	NA			MUNICIPIO:	NA
C.P.:	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NA	NA	NA	NA	NA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Es válido para los trámites ante el Instituto Municipal del Deporte				
RESPUESTA:	Si				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Cuánto tiempo tarda en emitirse el Certificado				
RESPUESTA:	15 minutos aproximadamente				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Qué población puede acudir				
RESPUESTA:	Cualquier habitante de San Mateo Atenco puede acudir				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
El servicio Certificado Médico, no tiene interacción directa con algún otro trámite o servicio.					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ M.C. ZULMA CHACÓN VILLASEÑOR</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>_____ LIC. GLORIA PEDROZO GONZÁLEZ</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p>  <p>04 / 08 / 2023</p>
---	---	--

